

HOMOLOGACION DE REMUNERACIONES: NO A LA DEMAGOGIA

Luis B. Guerrero Figueroa
Congresista de la República

No cabe duda que no existe voluntad política por darle una solución integral al problema de remuneraciones de la administración pública peruana. Por el contrario, observamos actitudes demagógicas e irresponsables que no hacen sino mellar aún más la credibilidad del sistema político, asimismo, la trascendencia de esta decisión socava a nuestra frágil democracia, puesto que ésta no es capaz de ordenar el sistema remunerativo público peruano y menos aún generar empleo.

Los gestos de “desprendimiento” de algunos partidos políticos o incluso del ex Presidente García por devolver parte de nuestras “abultadas” remuneraciones o reducir éstas respectivamente, son manifestaciones de eludir este problema medular en el funcionamiento de nuestro Estado, propiciando la caricaturización tanto del Congreso como del sistema político, al no comprometerse con los problemas de fondo.

Asimismo, la reciente propuesta del Presidente del Congreso, Henry Pease, por reducir los emolumentos que percibimos no contribuye a este enfoque integral, por el contrario, salimos mas beneficiados que ahora pero además de ello se burocratiza la administración de esta propuesta.

Homologar las remuneraciones de la administración pública es asignar eficientemente el aproximadamente 23% del Presupuesto de la República, personal y obligaciones, y cerca del 40% al incluir el gasto previsional. Asimismo, esta homologación permitirá unificar los regímenes de contratación de personal (728, 276 y SNP) y conocer la totalidad de personal que trabaja en ella (quiénes son, donde están y cuánto ganan), así como reducir la dispersión salarial y recuperar el real sentido de la carrera pública.

Insistimos que es un tema de voluntad política, donde tanto el gobierno como los partidos políticos no se atreven a encontrar una salida a este problema, puesto que existen estudios que dan cuenta del laberinto en el que se encuentra el personal de la administración pública central, no alcanzando éste a los gobiernos locales, de acuerdo al informe de la Comisión Multisectorial conformada durante el gobierno de transición.

En el presente gobierno desde fines del 2001 se conformó otra Comisión Multisectorial, la misma que no esta a la altura de las exigencias nacionales y ciudadanas, por lo que estamos exigiendo los resultados logrados, especialmente luego de la aprobación de un crédito suplementario vía endeudamiento externo para la elaboración de proyectos de leyes de la Ley del Marco del Empleo Público y dentro de ellos un sistema de remuneraciones del empleo público.

Asimismo, en otra expresión de esta falta de voluntad política y luego de haber presentado un proyecto de ley sobre la materia, el Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión, a solicitud de la Comisión de Economía, en el cual se aduce que este proyecto conlleva “costos para efectos de igualar los beneficios entre ambos regímenes”, no estando contemplado en el Presupuesto del año fiscal presente, adicionalmente señalan que se “omite precisar los costos de su aplicación” por lo que se vulneraría el Principio de Equilibrio Presupuestario.

Nos llama la atención que se quiera restringir el debate a una visión meramente fiscalista, en ningún momento el MEF se ha pronunciado sobre la pertinencia de la unificación de escalas, 14 de acuerdo a nuestra propuesta, asimismo, tampoco sobre el indicador que servirá de base de cálculo de las futuras remuneraciones la cual denominamos Unidad Remunerativa Pública (URP), también, no se cuestiona la validez de los factores para determinar la escala única de sueldos como jerarquía, grado de instrucción, de formación profesional, experiencia y capacitación

De otro lado, la escala propuesta busca la estandarización de las remuneraciones de los funcionarios y servidores públicos, buscando remunerar el cargo y el desempeño más no a la persona, bajo criterios de responsabilidad fiscal. De esta manera se podrá contar con una ciudadanía informada sobre el costo de la función pública y a su vez permitirle ejercer su rol fiscalizador, de modo que en el futuro podamos contar con una administración pública transparente, ágil, prudente y al servicio de la nación.

En conclusión, con este tipo de opiniones existe intencionalidad política por desacreditar al Congreso y no compartir responsabilidades, yendo en contracorriente de un escenario propicio para hacer realidad una política de Estado en el aspecto remunerativo y resolver sin poses demagógicas un problema recurrente que con justa razón se reclama a través de los medios.